

Fecha: 21 MAR. 2019

Hora:

Número: P-6202/2019

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA PARA SU DEBATE Y APROBACION EN EL PLENO MUNICIPAL DEL 29 DE MARZO DE 2019

El pasado 1 de marzo el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó una Declaración Institucional sobre una **"Hoja de ruta del Ayuntamiento de Zaragoza para la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible"**. En dicha declaración institucional, todos los grupos políticos de la actual corporación se comprometieron a apoyar una serie de acciones para cumplir con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y para situar a la ciudad dentro de la Agenda 2030.

Desde Chunta Aragonesista observamos con preocupación las consecuencias del cambio climático que están alcanzando situaciones de difícil retorno en muchos lugares del planeta, consecuencias que pueden agravarse en los próximos decenios con efectos irreversibles y preocupantes para el medio ambiente y las condiciones de vida.

Para frenar esta situación, es necesario realizar un cambio de modelo en consonancia con los límites del planeta. Por esta razón el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que tomar medidas inmediatas y urgentes que logren reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que se producen en nuestra ciudad, ya que es en los núcleos urbanos donde se producen un 70% de las emisiones de dióxido de carbono.

Los municipios pueden actuar desde lo local convirtiéndose en el pilar básico sobre el que se sustenten las medidas de freno contra el calentamiento global necesarias. Una acción conjunta de las entidades locales puede originar un gran descenso de las emisiones causantes del cambio climático. El tiempo de actuación para prevenir las peores consecuencias se agota, por lo que es imprescindible la toma de medidas urgentes, que no solo conseguirán evitar el colapso ambiental al que nos enfrentamos sino que redundará en un incremento de la calidad de vida de la ciudadanía. Los grupos políticos que conformamos la actual corporación debemos asumir nuestra responsabilidad con la sostenibilidad a nivel local e implicarnos en generar una estabilidad política, que no ha sido posible esta legislatura, entorno a la consecución de grandes acuerdos en políticas locales concretas que estén comprometidas con la urgencia climática que vivimos.

De hecho, a diferencia de otros asuntos, en este caso desde la política municipal vamos a poder contar con un marco normativo estatal en materia de cambio climático que nos va a permitir actuar. Dentro de este marco legal destacan normas como el *Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores* o, todavía en fase de anteproyecto, la *Ley de Cambio Climático y Transición Energética*.

Además, en materia de transparencia y administración electrónica también contamos con herramientas legales como la propia *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas* que, junto con la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público* contemplan que la tramitación electrónica debe constituir la actuación habitual de las Administraciones Públicas.

Si bien es cierto que el Ayuntamiento ya está cumpliendo con las citadas leyes en la relación con la persona administrada, no lo está haciendo de igual manera en su propio funcionamiento. Aplicar de forma decidida este marco legal en todos los ámbitos de la Administración, con la debida gestión de la brecha digital, tiene tanto objetivos de eficacia en el acceso a la información como de descenso en la generación de residuos y uso de papel.

A su vez, la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales* que a su vez modificó la anterior *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*, nos obligan a profundizar en los citados retos que tenemos como administración pública.

Si de verdad apostamos por el cumplimiento de la Declaración Institucional aprobada por todos los grupos políticos el pasado pleno del 1 de marzo, como nos está demandando la sociedad actual tanto desde el movimiento ecologista histórico como desde las recientes movilizaciones de la juventud a nivel internacional a través del fenómeno "Fridays For Future", este Ayuntamiento necesita grandes acuerdos en temas como la vivienda, la movilidad, la eficiencia energética, el consumo de energías renovables, la transparencia y el acceso a la información de manera más eficaz y sostenible, acuerdos que deben ir dirigidos a superar el modelo que nos ha traído a la situación actual, generando con ello una ciudad más ecológica, sostenible, amable y habitable que esté a la vanguardia social. Es el momento de actuar para frenar el cambio climático y los pequeños pasos como este, tienen mayor incidencia que los grandes acuerdos internacionales.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

1-. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se compromete, con la participación de todos los agentes económicos, sociales y políticos de la ciudad, a elaborar el Plan de Lucha contra el Cambio Climático de Zaragoza incorporando los nuevos objetivos fijados en la Agenda 2030 para el horizonte 2030-2050, así como desarrollar una Estrategia Local de Transición Ecológica que facilite la transición hacia economías bajas en carbono, facilitando la adaptación de nuestra ciudad y ecosistemas a la nueva realidad y reducir la vulnerabilidad de la economía al cambio climático.

2-. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a poner en marcha un órgano para el seguimiento, implementación y evaluación de estos planes, que cuente con la participación de los servicios, agencias y departamentos del Ayuntamiento con competencias en la protección ambiental, así como la participación de los grupos municipales, científicos expertos, agentes sociales y organizaciones ecologistas de la ciudad con el fin de garantizar el cumplimiento del compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Carmelo Javier Asensio Bueno
Portavoz Grupo Municipal CHA